



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO, PARA LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES DE ALTOTAMA, RESGUARDO INDÍGENA DE VITONCO Y SECTOR EL COPE, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PÁEZ.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma.

Al Municipio como entidad representativa del Estado, le corresponde por mandato constitucional servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Según lo dispone el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado...". La Ley 136 de 1994, en su artículo 3º modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, numeral 3º, dispone que le corresponde a los Municipios, "*promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal*" directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.

Que de acuerdo a la Ley 715 de 2001, Título IV, Capítulo II, Artículo 76, numeral 76.1., es competencia del Municipio "realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos".

Así mismo la ley 1551 de 2012 "por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios" en su Artículo 6, numeral 19 dice que corresponde al Municipio "garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios".





Por otra parte, el Artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 dispone.

“ARTÍCULO 11. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PARTICIPACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS. Los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios, se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:

e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; (...).

Dentro de las políticas de apoyo por parte de la Administración Municipal de Páez, se busca realizar inversiones que permitan la ejecución de proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la municipalidad, es así cómo se desarrollan procesos de convocatoria pública para la ejecución de proyectos que busquen implementar nuevas infraestructuras para el goce y disfrute de la comunidad en general.

El municipio de Páez enfrenta serios desafíos en la distribución y el suministro de agua potable, situación que afecta de manera más crítica a las comunidades rurales e indígenas. Estas poblaciones presentan condiciones precarias debido a la deficiencia e incluso, en algunos casos, a la inexistencia de sistemas adecuados de abastecimiento y distribución hídrica.

La limitada infraestructura en este sector ha generado dificultades significativas en la vida cotidiana de los habitantes, restringiendo su acceso a un recurso esencial para la salud, la higiene y la alimentación. Como consecuencia, la escasez y la baja calidad del agua han propiciado un incremento en las enfermedades de origen hídrico, afectando especialmente a grupos vulnerables como niños, mujeres gestantes y adultos mayores.

Adicionalmente, esta problemática incide negativamente en la producción agrícola y en el desarrollo económico local, ya que la falta de acceso al agua limita la implementación de prácticas productivas sostenibles y pone en riesgo la seguridad alimentaria de las comunidades.

Asimismo, la situación constituye un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, comprometiendo su calidad de vida, bienestar y desarrollo integral.

En este contexto, resulta fundamental diseñar e implementar estrategias orientadas a la construcción, optimización y sostenibilidad de sistemas de abastecimiento de agua en estas zonas, garantizando un acceso equitativo, seguro y continuo a este recurso vital, y promoviendo así el desarrollo social, económico y ambiental de sus habitantes.

“Respecto al derecho al fundamental al agua la Corte Constitucional lo ha reconocido como un derecho fundamental al indicar que: “El contenido de este derecho ha sido precisado por la Corte





ANÁLISIS DEL SECTOR

de conformidad con la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas de la siguiente manera: "el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico"

La disponibilidad del agua hace referencia al abastecimiento continuo de agua en cantidades suficientes para los usos personales y domésticos. La cantidad disponible de agua debe ser acorde con las necesidades especiales de algunas personas derivadas de sus condiciones de salud, del clima en el que viven y de las condiciones de trabajo, entre otros. La exigencia de calidad del agua se relaciona con la salubridad del recurso, es decir, el agua disponible no debe contener microorganismos o sustancias químicas o de otra naturaleza que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. La accesibilidad y la asequibilidad tienen que ver con (i) la posibilidad de acceder al agua sin discriminación alguna, (ii) **la factibilidad de contar con instalaciones adecuadas y necesarias para la prestación del servicio de acueducto**, (iii) la obligación de remover cualquier barrera física o económica que impida el acceso al agua, especialmente de los más pobres y los grupos históricamente marginados, y (iv) el acceso a información relevante sobre cuestiones de agua. Finalmente, la aceptabilidad hace referencia a la necesidad de que las instalaciones y los servicios de provisión de agua sean culturalmente apropiados y sensibles a cuestiones de género, intimidad, etc.[8] Estos contenidos implican entonces tanto obligaciones positivas –y complejas– como negativas para el Estado." (negrilla fuera de texto)¹

Por lo anterior, se va a implementar el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA MEJORAR LA CALIDAD, CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PÁEZ", BPIN 202600000009911 del 03/03/2026, el cual atiende a nuestro plan de desarrollo municipal "Páez, Construyendo el camino 2024 -2027", en la Estrategia: Páez verde, promoviendo la sostenibilidad y la seguridad ambiental Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, cuyo objetivo corresponde a MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO, PARA LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES DE ALTOTAMA, RESGUARDO INDÍGENA DE VITONCO Y SECTOR EL COPE, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PÁEZ.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica

Fuente:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>

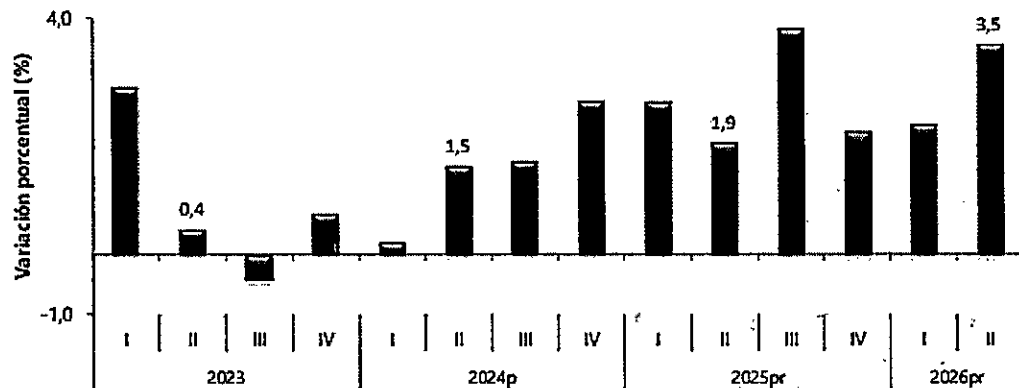
¹ Corte Constitucional, Sentencia T-131/16.





Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).





ANÁLISIS DEL SECTOR

- Industrias manufactureras crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 6 de 38

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.





1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 8 de 38

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.





ANÁLISIS DEL SECTOR

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS





En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2 PIB desde el enfoque del gasto





ANÁLISIS DEL SECTOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.





**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

1.2.1 Gasto de consumo final²

En el segundo trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%



**Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

1.2.2 Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 7.1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8.7 %, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





**Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital¹	7,1	0,8	8,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.3 Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1.0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0.9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).





ANÁLISIS DEL SECTOR

**Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.2.4 Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.





GLOSARIO

Actividad económica³: Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

Agregados⁴: Son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio, tales como el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro; son valores compuestos que miden un aspecto de la actividad de la economía en su conjunto.

Consumo final⁵: Valor de los bienes y los servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas individuales (consumo final de las familias excepto la vivienda), o colectivas (consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares).

Exportación⁶: Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una Zona Franca Industrial de bienes y de servicios.

Importaciones⁷: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de bienes y de servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos por la ley.

Impuestos sobre los productos⁸: Son impuestos sobre los bienes y servicios que son exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.





ANÁLISIS DEL SECTOR

Producto Interno Bruto (PIB)⁹: Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

Producción¹⁰: Actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.

Serie ajustada por efecto estacional y calendario¹¹: Corresponde a la serie temporal que se le han removido los componentes estrictamente estacionales y efectos del calendario como resultado de un procesamiento analítico de los datos originales. Esta serie permite comparar evoluciones entre períodos sucesivos, así como mostrar los movimientos subyacentes que pueden estar ocultos por las variaciones estacionales.

Serie original¹²: Es aquella serie a la cual no se le ha eliminado los efectos estacionales y de calendario. Esta serie se presenta a precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 (Hace referencia a la serie que tiene un proceso de ajuste de precios por encadenamiento que permite asociar su resultado a una serie de volumen en la cual no se tiene el efecto de la inflación).

Valor agregado bruto¹³: Valor de la producción menos el valor del consumo intermedio. El valor agregado neto es igual al valor agregado bruto menos el consumo de capital fijo.

3. ANÁLISIS DESDE EL ASPECTO LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en la materia.





ANÁLISIS DEL SECTOR

Según la Ley 715 de 2001, Título II, Capítulo II, Artículo 8, numeral 8.1., es competencia de los municipios no certificados en el sector de educación *"Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad"*.

En cuanto a la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) en sus Artículos 28 y 32 establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad y a la oportunidad de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la Ley, las buenas las costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Podrán participar en el proceso de selección las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal o promesas de sociedad futura), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto del proceso, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2014 de 2019 (artículo 6) y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

El Municipio exigirá a los oferentes los siguientes requisitos legales que le permitirán establecer un negocio jurídico para la celebración del contrato de obra:

- Registro Único de Proponentes de acuerdo a lo estipulado en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 1, sección 1. CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.
- Pago de aportes a la seguridad social en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002.
- Certificado de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas de la Policía Nacional en cumplimiento del artículo 174 la ley 734 de 2002.
- Registro Único Tributario, reglamentado por el Decreto 2460 de 2013, Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011.
- Libreta militar artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 (si aplica).
- Cedula de ciudadanía o permisos en el caso de ser extranjero.
- Certificado de existencia y representación legal, persona jurídica.





ANÁLISIS DEL SECTOR

- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

Las características específicas de los requisitos jurídicos habilitantes, la verificación y posibilidades de aclaración, se desarrollarán con precisión en el Pliego de Condiciones

4. ANÁLISIS DESDE EL ASPECTO COMERCIAL, ORGANIZACIONAL O DE VENTAS DE SERVICIOS

4.1. Estudio de la Oferta

¿Quién ofrece el servicio?

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

PROVEEDORES QUE HAN CONTRATADO CON EL MUNICIPIO DE PAÉZ EN VIGENCIAS ANTERIORES

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE PERSONA
1	NELSON HERNANDO PANTOJA TRUJILLO	NATURAL
2	DENNIS LEONARDO PANTOJA TRUJILLO	NATURAL
3	MOLE INGENIERIA S.A.S.	JURÍDICA
4	JUAN DIEGO POLANCO	NATURAL
5	ANTONY STIVEN CARMONA GUERRERO	JURÍDICA
6	CONSORCIO ASECIO 2024	JURÍDICA
7	LERA INGENIERIA S.A.S	JURÍDICA

De lo anterior se concluye que existe en esta región un número representativo de proponentes que pueden cumplir tanto con los requisitos técnicos como habilitantes del presente proceso. Los





ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 20 de 38

citados anteriormente son profesionales y/o empresas que en anteriores vigencias han ejecutado proyectos de obra en el municipio de Páez.

4.2. Estudio de la Demanda

4.2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Municipio de Páez ha utilizado para la selección de los contratistas relacionados con la obra, la modalidad de LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. El cómo establecer la modalidad apropiada se basa en lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para nuestro caso específico de acuerdo a la actividad, se dará aplicación al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Una vez verificado el Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente, de manera aleatoria se encontraron para el Municipio de Páez Cauca, los siguientes procesos de contratación que tienen por objeto la adquisición de servicios de obra similares al del proceso contractual que será adelantado por el Municipio en esta oportunidad, a saber:

Nº PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK DEL SECOP
LP 003-2022	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO INTERVEREDALES DE LAS VEREDAS LA VILLA Y LA ESMERALDA, RESGUARDO INDÍGENA PICKWE THA FIW, MUNICIPIO DE PÁEZ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 693,063,522	NELSON HERNANDO PANTOJA TRUJILLO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-33980





ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 21 de 38

ANÁLISIS DEL SECTOR

Nº PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK DEL SECOP
SAMC 006-2024	OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE SANTA MARTA Y ESCALERETA DEL RESGUARDO INDIGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$ 323,719,793.4	MOLE INGENIERIA S.A.S.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14215702
SAMC 001-2024	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS SECTORES: SALADO ALTO, EL LLANITO, PALO BLANCO, LA UNIÓN DEL SALADO, EL SALADO BAJO, CHANYO Y EL JARDÍN EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA	\$ 333,890,811	JUAN DIEGO POLANCO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14076663
SAMC 010-2024	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BAJO PALMAR DEL CORREGIMIENTO DE RÍO CHIQUITO, MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA.	\$ 248,963,943	ANTONY STIVEN CARMONA GUERRERO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14239942





ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 22 de 38

Nº PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK DEL SECOP
SAMC 008-2024	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE ASECIO, MUNICIPIO PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$249,977,277.00	CONSORCIO ASECIO 2024	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14233282
LP 003-2023	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ACUEDUCTO VEREDA EL CUARTEL, RESGUARDO INDIGENA DE VITONCO, MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA.	\$ 702,093,132	LERA INGENIERIA S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-39501
CM 002-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO LA VEREDA CHINAS, MUNICIPIO DE PAEZ-BELALCAZAR, DEPARTAMENTO CAUCA.	\$50,575,000	INGENIERIA & VIAS S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-14264547





ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 23 de 38

ANÁLISIS DEL SECTOR

N° PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK DEL SECOP
LP 003-2022	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO INTERVEREDALES DE LAS VEREDAS LA VILLA Y LA ESMERALDA, RESGUARDO INDÍGENA PICKWE THA FIW, MUNICIPIO DE PÁEZ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$693,063,522	CONSORCIO LA VILLA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-33980
SAMC 031-2025	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE LA ESTELA RESGUARDO INDIGENA DE COHETANDO, MUNICIPIO DE PAEZ.	\$ 142,370,169	ARAMCO INGENIEROS SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14578691
SAMC 033-2025	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DE UKWE KIWE (RÍO CHIQUITO), MUNICIPIO DE PÁEZ	\$ 123,859,056	JUAN DIEGO POLANCO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14581529





ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 24 de 38

ANÁLISIS DEL SECTOR

Nº PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK DEL SEGOP
SAMC 026- 2025	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DE LA HONDURA RESGUARDO DE BELALCAZAR, MUNICIPIO DE PAEZ	\$ 237,303,602	LERA INGENIERIA SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14573016

De lo anterior y analizando la información respecto a las actividades realizadas, los precios pactados, las condiciones y plazos de entrega, verificación de la idoneidad del contratista, se puede establecer que, en términos generales, el contratista presto en forma adecuada y satisfactoria los bienes requeridos, hecho que responde a las necesidades que busca satisfacer el Municipio de Páez-Cauca.

En tal sentido, el presente proceso de selección está dirigido a comerciantes legalmente constituidos, los cuales se encargarán de proveer los bienes requeridos por la entidad, para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada de acuerdo a los precios de mercado. Por tal motivo, el Municipio de Páez- Cauca considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados legalmente por entidades estatales para este tipo de obras.

Históricamente el Municipio requiere los servicios de obra que son convocados debido a la ausencia de personal de planta, herramientas, equipo, transporte y materiales para cumplir dicha labor. Se observa que, por regla general, las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de obra a ejecutar y el costo es estimado tomando como referencia los precios unitarios del mercado.

Finalmente es de considerar, nuevamente, que el Departamento del Cauca y la región en donde se ubica geográficamente el Municipio de Páez, posee ampliamente proveedores del sector de la construcción capaces de ejecutar las obras que se pretenden contratar.





ANÁLISIS DEL SECTOR

4.2.3 ¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este bien, obra o servicio?

El Municipio de Páez, analizó los procesos de contratación de otras Entidades Estatales que adquirieron estos bienes y servicios bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA en el Departamento del Cauca. La siguiente tabla resume los procesos identificados:

CONTRATISTA	N° DE PROCESO (ALEATORIO)	MUNICIPIO	OBJETO
BERNARDO JOSE GOMEZ LOPEZ	LP-100-2022	Almaguer	CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA DEL ACUEDUCTO DISTRITO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2023	La Vega	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE LA VEGA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DEL RÍO PUTIS MUNICIPIO DE LA VEGA, CAUCA.
DANIEL FELIPE MUÑOZ PEREZ	LP 002-2023	Bolívar	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO SAN JOSÉ DEL MORRO MUNICIPIO DE BOLÍVAR DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONSORCIO PALERMO	LP - 01 - 2019	Cauca	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE EL BORDO CABECERA MUNICIPAL DEL PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 26 de 38

CONTRATISTA	N° DE PROCESO (ALEATORIO)	MUNICIPIO	OBJETO
CONSORCIO ACUEDUCTOS GONZALEZ 2023	LP-003-2023	Cajibío	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA BETANIA, EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO", IDENTIFICADO CON EL BPIN Nro. 2022191300009, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
CONSORCIO BOTERO CALDONO	LP No. 004 DE 2023	Caldono	CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ACTIVIDAD CONDUCCIÓN DE AGUA DEL ACUEDUCTO NUEVE VEREDAS MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
CONSORCIO RURAL 23	LP No. 005 de 2023	Caldono	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
RICHAR FERNANDO HURTADO CERÓN	LP-005-2022	San Sebastián	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN A REALIZAR LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

Código: C.O.P.120.14.4 - Página 27 de 38

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATISTA	Nº DE PROCESO (ALEATORIO)	MUNICIPIO	OBJETO
JAIME RODRIGUEZ ARMERO	SAMC No. 013 de 2025	Caldono	OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA DISTRIBUCION DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA BARBARA PARTE ALTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CALDONO
INGEPSA SAS	CMC 045 - 2025	Totoró	OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR LA PALIZADA - BOQUERON DEL RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ, MUNICIPIO DE TOTORÓ - CAUCA
BERNARDO JOSE GOMEZ LOPEZ	SAMC-015-2025	Caldono	OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA DISTRIBUCION DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ANDALUCIA SECTOR SALADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CALDONO".
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	SAMC-028-2025	El Tambo	REALIZAR OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL PANDIGUANDO PIAGUA MUNICIPIO DE EL TAMBO- CAUCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 202500000000253





ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATISTA	Nº DE PROCESO (ALEATORIO)	MUNICIPIO	OBJETO
INGENIEROS VILLEGAS SANDOVAL CONSTRUCTOR ES S.A.S. ZOMAC	ARG-SAMC-005-2025	Argelia	OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL NORTE DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2024190500046
HARNOLD FAVIAN RIASCOS RIASCOS	SAMC-016-LM-CAU-2025	López de Micay	OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EN LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ACCESO A LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY" CON BPIN 2024194180030

Con relación a la demanda, encontramos que Entidades del Departamento del Cauca como Almaguer, Argelia, Bolívar, San Sebastián, Caldono, López de Micay, El Tambo y Cajibío, presentaron la misma necesidad por satisfacer, encontrándose variaciones tanto en el valor como en las actividades a desarrollar, lo que implicó una variación en los precios debido a las actividades a desarrollar y a las cantidades a ejecutar, concluyendo que las obras a contratar mediante el presente proceso cumplen con el desarrollo del estudio de mercado aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato a ejecutarse

5. ANÁLISIS DESDE EL ASPECTO FINANCIERO





5.1. Financiamiento del contrato

Para cubrir los gastos del proyecto se acudirá a cubrir con los recursos de la vigencia 2025, de acuerdo a la siguiente descripción presupuestal:

No. CDP	RUBRO	VALOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
494	2.3.2.02.02.005-400301600-1-1.2.4.6.00-Actual-Entidad-1 SGP agua potable y saneamiento básico	\$ 69.838.181	18/08/2026
008	2103010203 construcción del sistema de acueducto vereda Altotama	\$ 130.000.000	
008	2103010602 mejoramiento del sistema red de distribución e instalación del tanque de almacenamiento y redes, par	\$ 45.000.000	
TOTAL		\$ 244.838.181	

5.2. ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES

5.2.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

Los índices financieros establecidos para el presente estudio de mercado garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto. Resultados obtenidos de procesos de los últimos cinco (05) años en procesos contractuales similares, ejecutados y liquidados en diferentes municipios del departamento del Cauca, escogidos aleatoriamente en la plataforma del SECOP I, según los siguientes criterios de búsqueda: producto o servicio, modalidad de contratación, departamento de ejecución y estado.

Teniendo en cuenta el análisis de los procesos contractuales relacionados, se obtuvo la siguiente información:





ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
PÁEZ - CAUCA

CONTRATISTA	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	N° DE PROCESO (ALEATORIO)	MUNICIPIO
JAIRO ARMANDO ROSERO DAZA	52,94	0,29	88,39	0,25	0,28	SAMC-43-2022	Cauca : Almaguer
ROQUE AGREDO FERNANDEZ	26,15	0,2	5,02	0,15	0,12	SAMC 001 - 2023	Cauca : Totoró
UNIÓN TEMPORAL PAZ & ACOSTA	2,008	0,04	11,93	0,11	0,1	SAMC-004-2023	Cauca : El Tambo
V&L INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	7,34	0,13	170	0,08	0,007	SAMC-009-2025	Cauca : El Tambo
ENUAR CAUSAYA MORALES	59,01	0,09	10	0,12	0,1	SAMC-ARG-007-2021	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARGELIA
SUMA	167,52	0,75	285,34	0,71	0,61		
PROMEDIO	23,93	0,11	40,76	0,10	0,09		

Fuente: Secop I





**CONTRATOS
ANEXO B**

5.2.2. Análisis de la oferta

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las personas naturales, profesionales y empresas que desarrollan sus actividades en construcción de proyectos de ingeniería civil, las cuales son fundamentales ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano de obra y de experiencia para la ejecución de las obras de ingeniería que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones; dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

5.2.3. Análisis desde lo financiero

Los parámetros financieros habilitantes en el proceso de la referencia son: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad Organizacional. A los anteriores índices calculados a través de la información encontrada en diferentes procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía o Licitación de obra pública de cada uno de los posibles proponentes, se aplicó la media aritmética, mediana, media geométrica y la desviación estándar, datos que se referencian a continuación:

ANÁLISIS ESTADÍSTICO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
MEDIA ARITMÉTICA	23,93	0,11	40,76	0,10	0,09
MEDIANA	2,008	0,04	11,93	0,12	0,10
MEDIA GEOMÉTRICA	236,57	0,03	208,00	0,03	0,01
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	35.057.606.472.618	0,02	4.804,02	0,02	0,02

Análisis de datos

El cálculo estadístico nos arroja las medidas calculadas de acuerdo a las muestras en estudio, las cuales ilustran los índices respectivos que pueden ser solicitados en el proceso.

• INFORMACIÓN FINANCIERA.

Una vez consultado el comportamiento macro-económico del sector de la construcción y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las firmas que aspiren a participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y convertirse en el contratista seleccionado para





CONTRATOS ANEXO B

ejecutar el contrato de obra, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los Índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad Organizacional, con el fin de analizar el comportamiento del sector de la construcción en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

Para realizar el análisis, se procede a revisar la información de proponentes que participaron en procesos de contratación (con objeto similar al del presente proceso) realizados por entidades estatales en el Departamento del Cauca, en relación con los indicadores citados.

El Municipio utilizó una muestra representativa de los proponentes del sector de la construcción a partir de información de los estados financieros presentados. Esta muestra contiene proponentes de todos los tamaños financieros. Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de los proponentes y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional. El presente apéndice muestra los resultados de dicho análisis y presenta instrucciones sobre la definición de requisitos habilitantes en Procesos de Contratación.

Nota: para los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se aplicará la sumatoria de cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

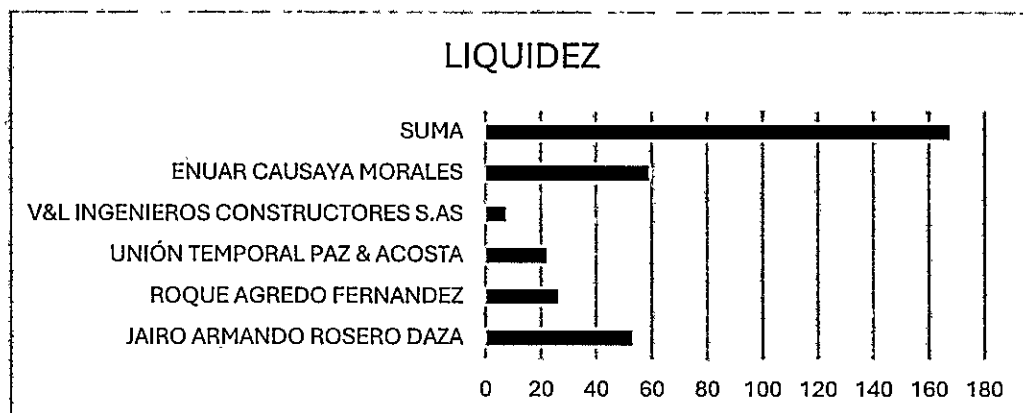
Por lo anteriormente expuesto la entidad requiere para el presente proceso los siguientes indicadores financieros y de organización:

A. Capacidad Financiera

Liquidez:



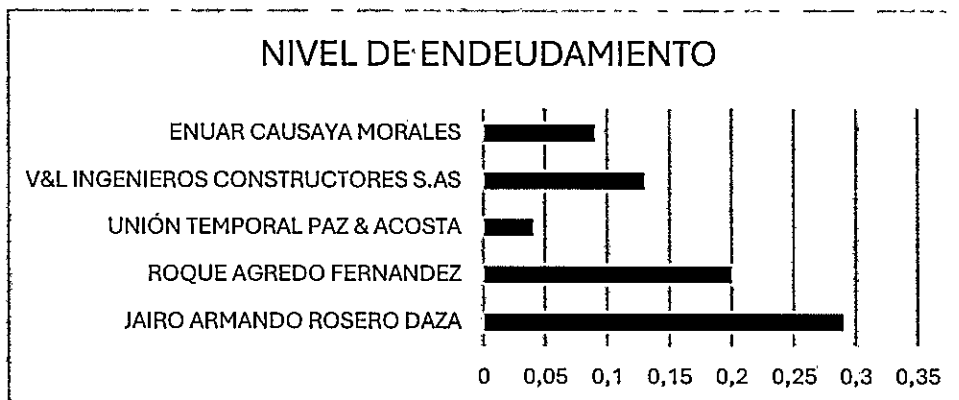
**CONTRATOS
ANEXO B**



La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el análisis estadístico arroja para la muestra un índice de liquidez con una media aritmética de 23,93, con una media geométrica de 246,57 y con una mediana de 2,008. Por lo tanto, se recomienda exigir un indicador mayor o igual a la mediana 2,008

Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan su activo corriente y teniendo en cuenta que específicamente la razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo; se observa que el sector de la construcción ofrece resultados favorables en el sector de la economía, considerando la recomendación de exigir un indicador mayor o igual a 2,008.

Endeudamiento:



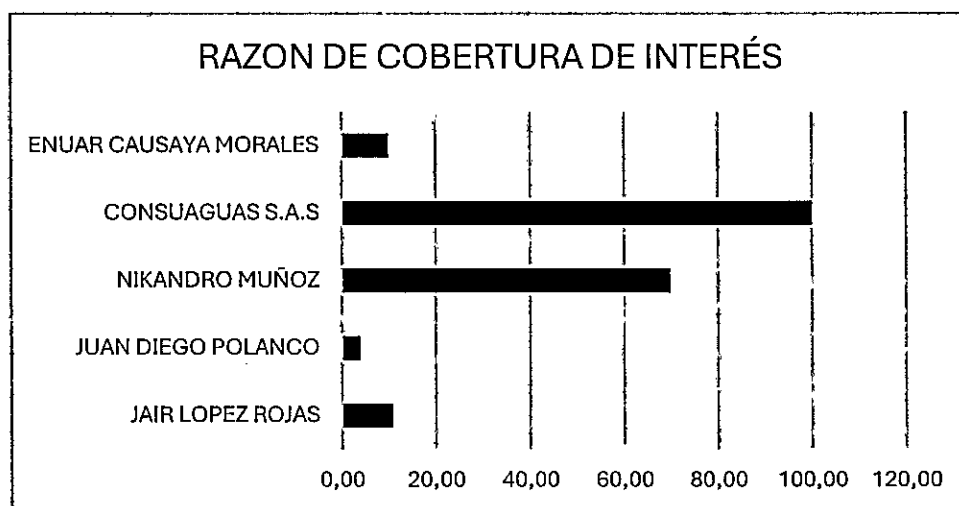


**CONTRATOS
ANEXO B**

La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el análisis estadístico arroja para la muestra un nivel de endeudamiento con una media aritmética de 0,11, con una media geométrica de 0,03 y con una mediana de 0,04. Así mismo, el rango más representativo es de nivel de endeudamiento entre 0,04 y 0,11. Por lo tanto, se recomienda exigir un indicador menor o igual a la mediana 0,11.

Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a largo plazo del proponente con relación a sus fondos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros, a mayor índice mayor cantidad de dinero prestada por terceros y nos da como resultado el porcentaje en que se comprometen los activos de un proponente con terceros.

Razón de cobertura de intereses:



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias proponentes muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra.

Para la muestra seleccionada este indicador presenta una media aritmética de 40,76, una mediana de 11,93 y una media geométrica de 208. Así mismo, el rango más representativo es la razón de Cobertura esta entre 5,02 y 88,39. Teniendo en cuenta que el indicador de razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir obligaciones financieras adquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones financieras, por lo tanto, se recomienda exigir un indicador mayor o igual



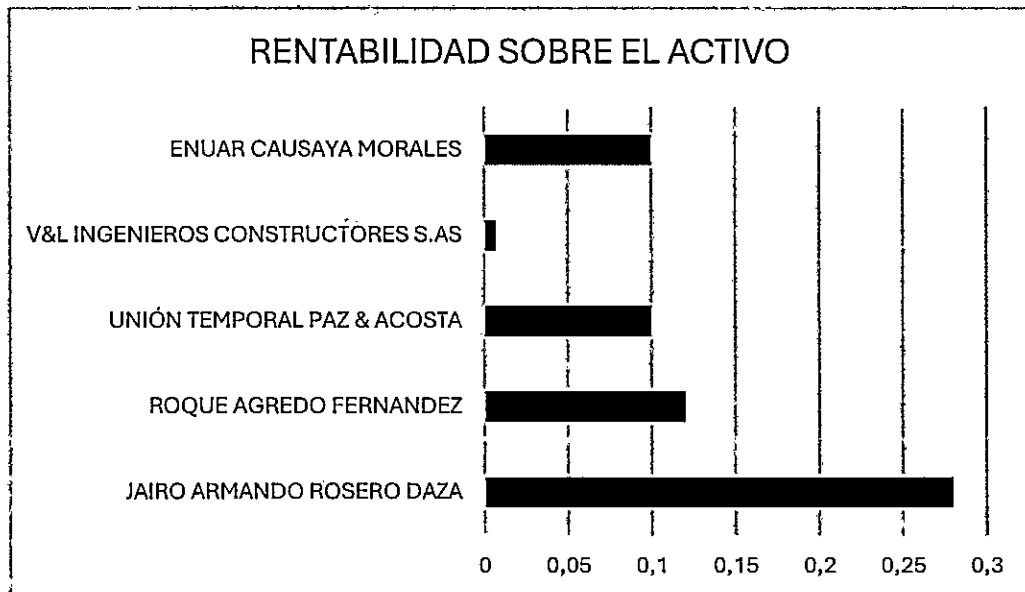
**CONTRATOS
ANEXO B**

a 40,76 correspondiente al promedio de los indicadores. El proponente que no tenga gastos de intereses quedará habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Se observa que el sector de la construcción ofrece resultados favorables en el sector de la economía, por lo tanto, se ha considerado la recomendación mayor o igual a 40,76

A. Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre activo:



El análisis estadístico arroja para la muestra un índice de rentabilidad sobre activo con una media aritmética de 0,09, con una media geométrica de 0,10 y con una mediana de 0,01. Así mismo, el rango más representativo está entre 0,1 y 0,10. Por lo tanto, se recomienda exigir un indicador mayor o igual 0,10.

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y, por ende, mejor es la capacidad organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada se tiene que el sector de la construcción presenta un buen rendimiento de su activo, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que

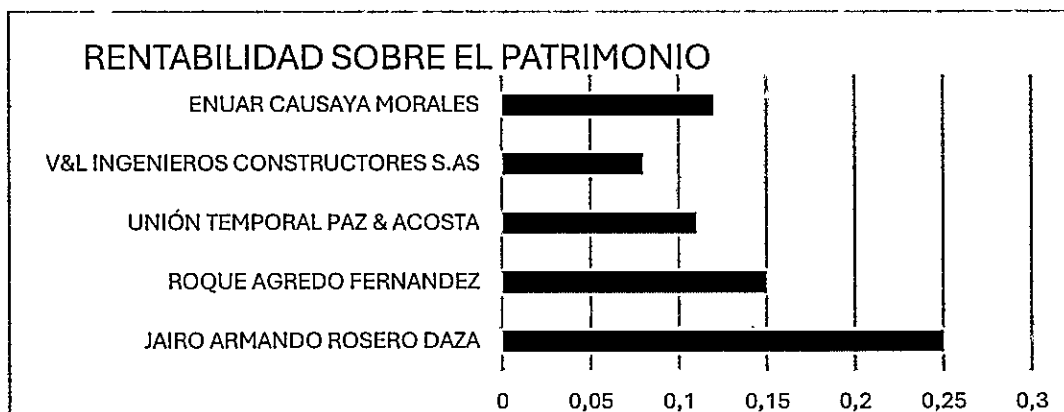




**CONTRATOS
ANEXO B**

pertenecen a este sector.

Rentabilidad sobre patrimonio:



El análisis estadístico arroja para la muestra un índice de rentabilidad sobre patrimonio con una media aritmética de 0,10, con una media geométrica de 0,12 y con una mediana de 0,03. Así mismo, el rango más representativo está entre 0,08 y 0,12. Por lo tanto, se recomienda exigir un indicador mayor o igual a 0,12.

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la capacidad organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector de la construcción presenta un buen rendimiento de su patrimonio, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

Para el presente proceso para el sector de la construcción del Municipio, se solicita que, a la fecha de cierre del proceso de selección, los proponentes tengan los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 2,008
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0,11





**CONTRATOS
ANEXO B**

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a 40,76
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre el activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual a 0,10

Nota: para los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se aplicará la sumatoria de cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes.

6. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

En cuanto a la capacidad organizacional del proponente se tendrán en cuenta los criterios reportados en el Registro Único de Proponentes relacionados con los siguientes criterios:

a. Rentabilidad Sobre el Patrimonio

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso que posee en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los socios y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se tomó el promedio del indicador rentabilidad sobre el patrimonio, de los cinco (5) procesos contractuales seleccionados aleatoriamente en la plataforma del SECOP I. por tal motivo se exigirá un índice de rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,12

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,12$$

b. Rentabilidad Sobre los Activos

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se tomó el promedio del indicador rentabilidad sobre el patrimonio, de los CINCO (5)





**CONTRATOS
ANEXO B**

procesos contractuales seleccionados aleatoriamente en la plataforma del SECOP I. por tal motivo se exigirá un índice de rentabilidad sobre el patrimonio menor o igual a 0,10

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \geq 0,10$$

De acuerdo al análisis anterior se establecen los siguientes indicadores:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10

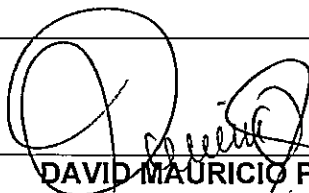
Nota: Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal los indicadores financieros del proponente, será la sumatoria de los indicadores de cada uno de sus integrantes, de conformidad con su porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Subsecretario de la Unidad de Obras y Construcciones Civiles, analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, la disponibilidad de recursos, la suficiencia de presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, la normatividad aplicada; esta información se encuentra consignada en la matriz de riesgos anexo de los Estudios Previos.

8. ANEXOS:

1 Ficha técnica

Firma del funcionario responsable de elaborar el Análisis del Sector	
Nombre	DAVID MAURICIO PUCHICUE MEDINA
Cargo	Subsecretario de la Unidad de Obras y Construcciones Civiles

Elaboró: Andrea Tovar - Ing. Apoyo Unidad de Obras y Construcciones civiles
Revisó Aspectos Jurídicos: María Fernanda Anacona Quillindo - Abogada Externa - Contratación
Aprobó: David Mauricio Puchicue Medina - Subsecretario Unidad de Obras

